



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acuerdo Ministerial No. 306, de 12 de noviembre del 2002, se declaró en proceso de liquidación a la Asociación Agrícola "RAYO LOMA", domiciliada en la parroquia La Matriz, cantón Guamote, provincia de Chimborazo;

QUE, el Ing. Alfredo Chuquimarca, Liquidador de la referida Organización, luego de presentar su informe final, solicita se extinga la personería jurídica de la Organización por no haber cumplido con sus objetivos;

QUE, el Director Nacional de Desarrollo Campesino (E), con memorando No. 30 DDC/DGOC, de 17 de enero del 2003, solicita el trámite de extinción de la personalidad jurídica de la Organización antes indicada;

QUE, el Director de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado informó sobre la legalidad del trámite, con duplicado No. 522 de 19 JUN. 2003 ; y,

EN ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con en art. 13 Acuerdo Ministerial No. 307, de 14 de noviembre del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 725, de 16 de diciembre del mismo año,

ACUERDA:

Art. 1.- Extinguir la personalidad jurídica de la Asociación Agrícola "RAYO LOMA", domiciliada en la parroquia La Matriz, cantón Guamote, provincia de Chimborazo.

Art. 2.- Disponer se tome nota del particular en el Registro General de Asociaciones que, para el efecto, lleva la Dirección Nacional de Desarrollo Campesino de esta Cartera de Estado.

Art. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del art. 215, del Libro II de Procedimiento Administrativo Común de la Función, notifíquese con una copia del presente Acuerdo a los interesados.

Por delegación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, mediante Acuerdo No. 061-A, de 8 de abril del 2003, suscribe el Subsecretario General,

DADO en Quito, a

23 JUN. 2003

Dr. Patricio Martínez Jaime
SUBSECRETARIO GENERAL
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MAL/MOO
NGA
MVC
17-JUN-03
HC. 55